

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**10285** *AUTOXANDRI, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*AUTOSALAVALLS, S.L.U.*  
*AUTOSALAVENDRELL, S.L.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de fusión

Fincerve, S.L. socio único de "Autoxandri, S.A.U.", "Autosalavalls, S.L.U.", y "Autosalavendrell, S.L.U.", actuando en funciones de Junta General Universal Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Socios, decidió aprobar el 30 de junio de 2016, la fusión por absorción de Autoxandri, S.A.U. (sociedad absorbente) con Autosalavalls, S.L.U., y Autosalavendrell, S.L.U. (sociedades absorbidas), con disolución sin liquidación de estas últimas y traspaso en bloque a título universal de todos sus bienes y derechos y obligaciones que componen sus patrimonios, a la sociedad absorbente Autoxandri, S.A.U., de acuerdo con el artículo 52.1 de la Ley 3/2009, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión y representantes de los trabajadores, a examinar en el domicilio social los documentos que exige la Ley y a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores sociales pueden oponerse al acuerdo de fusión.

Reus, Valls y Vendrell, 17 de noviembre de 2016.- Firmado por los dos Administradores solidarios de Autoxandri, S.A.U., Autosalavalls, S.L.U., y Autosalavendrell, S.L.U., que coinciden en D. Josep Xandri Falip y D.<sup>a</sup> Mireia Xandri Falip.

**ID: A160084091-1**